





**MIREN ELIXABET DÍAZ BLANCO, MARÍA JOSÉ VIAN DEL POZO,
EDUARDO PEDRUELO MARTÍN**

Los archivos de la administración local en la España más vaciada

Mesa redonda, Soria 17 de mayo de 2024

The archives of local
administration in the most
empty Spain

Round table, Soria May 17, 2024

Miren Elixabet Díaz Blanco
mediaz@ava.es

María José Vian del Pozo
mariajose.vian@ccyl.es

Eduardo Pedruelo Martín
epedruelo@ava.es

ACAL. Sección de Archivos de la Administración Local

Citación: Díaz Blanco, M. E.; Vian del Pozo, M. J.; Pedruelo Martín, E. (2024). "Los archivos de la administración local en la España más vaciada. Mesa redonda, Soria 17 de mayo de 2024". *Tábula*, n. 27, pp. 381-392

Recibido: 4-11-2024. *Aceptado:* 6-11-2024

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.1030>

Resumen analítico / Analytic summary

El último eje del Congreso de Archivos de Castilla y León abordó en una mesa redonda el profundo impacto de la despoblación en Castilla y León, conocida como “España vaciada” y como este fenómeno afecta a la calidad y la viabilidad de los servicios de archivos locales. El congreso visibilizó la situación de los archivos en la administración local, compartió las preocupaciones de los profesionales del sector y exploró soluciones posibles a estos desafíos. La despoblación y su repercusión en los archivos puso de manifiesto la necesidad de estrategias viables y de apoyo para las zonas rurales afectadas.

CASTILLA Y LEÓN | DESPOBLACIÓN | ESPAÑA VACIADA | ADMINISTRACIÓN LOCAL | SERVICIOS DE ARCHIVO | ARCHIVOS | TERRITORIO

The last axis of the Congress of Archives of Castile and Leon addressed in a round table the profound impact of depopulation in Castile and Leon, known as “empty Spain” and how this phenomenon affects the quality and viability of local archive services. The congress made visible the situation of archives in local administration, shared the concerns of professionals in the sector and explored possible solutions to these challenges. Depopulation and its impact on archives revealed the need for viable strategies and support for affected rural areas.

CASTILLA Y LEÓN | DEPOPULATION | ESPAÑA VACIADA | LOCAL ADMINISTRATION | ARCHIVE SERVICES | ARCHIVES | TERRITORY

Durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024 tuvo lugar en la ciudad de Soria la IX edición del congreso de la Asociación de Archiveros de Castilla y León ACAL, que estuvo articulado en torno a los tres ejes temáticos de sostenibilidad, valor y territorio.

La elección del último de los ejes tiene su razón de ser en el profundo impacto que la despoblación está generando en la sociedad de Castilla y León, epicentro de lo que ha dado en denominarse “España vaciada”, y su repercusión en la calidad y en la viabilidad de los servicios y las instituciones de Archivo. De esta forma, el Congreso se convirtió en una plataforma necesaria para visibilizar la situación de los archivos de la Administración Local de Castilla y León, para dar a conocer las preocupaciones de sus trabajadores y para explorar las posibles soluciones a los problemas del colectivo.

La preocupación por la situación de los archivos de la administración local en Castilla y León viene constatándose en el ámbito profesional desde hace años. Según el Censo Guía de archivos de España e Iberoamérica, en Castilla y León hay un total de 2.342 archivos municipales, cuyo volumen y situación son extraordinariamente heterogéneos. Mientras unos pocos cuentan con personal y medios suficientes para su funcionamiento, la gran mayoría vive en precario o depende de los servicios que proporcionan las diputaciones provinciales para su subsistencia. Varias son las causas que explican esta precariedad: la falta secular de recursos de los ayuntamientos; la falta de una cultura administrativa que dé valor a los fondos documentales y que satisfaga las necesidades de los archivos (hay que recordar que la superior competencia sobre los archivos ha sido atribuida por sucesivas leyes municipales a los secretarios de los ayuntamientos¹, que no siempre han sabido o han querido dar a los documentos de archivo el valor y la atención que merecen); la despoblación antes mencionada, que ha privado a los municipios de su principal

motor y que ha condenado a muchos archivos, especialmente a los de los municipios pequeños, al abandono cuando no a la desaparición; y por fin la falta de apoyo institucional, una de cuyas consecuencias directas es la falta de una red de apoyo para la inmensa mayoría de los archivos de la administración local de Castilla y León, pese a que, según se establece en la ley de Archivos de Castilla y León en su artículo 47², estos archivos forman parte del sistema de archivos de la Comunidad.

Con el fin de paliar esta situación, en 2019 se celebró en la sede del Archivo General de Castilla y León una reunión de archivos de la administración local de la comunidad, promovida por el Servicio de Archivos de Castilla y León en coordinación con ACAL, a instancias del Archivo Municipal de Valladolid. Pese a que se registró la asistencia de representantes de buena parte de los archivos municipales y de diputaciones de la Comunidad, la reunión no surtió los efectos esperados. Por ello, el foco que el IX congreso de ACAL ponía sobre el territorio fue considerado como una nueva oportunidad para poner en contacto a todos los archivos de la administración local de Castilla y León y vertebrar una acción conjunta. Así lo entendieron representantes de los archivos municipales de Valladolid, Palencia y Burgos, que asumieron la iniciativa de poner en contacto a todos los archivos con el fin de organizar un grupo de trabajo.

El primer objetivo de este grupo fue constituir un directorio que incluyese a la totalidad de los archivos de cada una de las 9 provincias, comprensivo de aquellos archivos que cumpliesen el requisito de ser gestionados por personal técnico de archivo, independientemente de su categoría profesional (técnicos A1, A2, B, C o personal laboral). Una vez creado este directorio, en el que sorprendió -como se verá más adelante- lo escaso que era el número de archivos que cuentan entre sus efectivos con profesionales con perfil de archivero, el siguiente paso fue decidir cómo podría organizarse el grupo y qué tipo de actividad se deseaba desarrollar en el futuro: si debía tratarse de un grupo de trabajo o, por el contrario, simplemente un grupo de apoyo para compartir problemas. Con este fin se acordó la adopción de tres medidas: en primer lugar, convocar una reunión en la primera jornada del congreso para que aquellos que pensasen asistir pudiesen conocerse personalmente, mientras que los que no se desplazasen a Soria pudiesen sumarse también a la reunión mediante videoconferencia. Además, y para que el grupo comenzase a andar y se trabaran las necesarias relaciones de cohesión, se decidió celebrar una exposición colectiva de facsímiles de documentos procedentes de los distintos archivos de la Comunidad y, por último, llevar a cabo una encuesta entre todos los centros para conocer de primera mano en qué situación se encuentran los archivos municipales y los archivos de las diputaciones de la Comunidad.

La reunión, que se celebró en la tarde del día 15 de mayo y que contó con la participación de 15 archiveros de forma presencial y de otros 2 a través de videoconferencia, sirvió para confirmar el deseo de todos los participantes de reivindicar la importancia de estos archivos y denunciar su preocupante situación.

Entre los acuerdos adoptados destacaron la elaboración de un decálogo sobre los archivos de la administración local y el estudio de la posibilidad de organizarnos a través de la creación de una sección de Archivos de la Administración Local dentro de la Asociación de Archiveros de Castilla y León ACAL.

La jornada inaugural del Congreso sirvió de carta de presentación de la exposición “Del Arca a la Nube. 1.000 años de archivos de la Administración Local en Castilla y León”, que fue coordinada por el Archivo Municipal de Valladolid³ y contó con la participación de 18 archivos⁴. La exposición constituye un recorrido por la historia y el patrimonio acumulado por los archivos de la región desde sus orígenes, que coinciden con el proceso de formación y consolidación de los concejos castellanos y leoneses entre los siglos XI y XIII, hasta el siglo XXI, en el que los archivos municipales y de las diputaciones se enfrentan al reto del cambio a la administración electrónica. Gracias a los facsímiles realizados a partir de las copias de los documentos entregados por los 18 archivos, los participantes del congreso pudieron conocer una muestra de la riqueza patrimonial de estos archivos y acercarse a los 1000 años de vida municipal de la Comunidad. La exposición, que actualmente está disponible en versión electrónica en la página web del Congreso (<https://www.congresoacal.es/index.php/es/del-arca-a-la-nube.html>), podrá verse también en otras localizaciones en un futuro próximo.

La encuesta, que se distribuyó entre los archivos de la administración local de la Comunidad que cuentan entre sus efectivos con profesionales de la gestión documental, consistía en un cuestionario de 49 preguntas comunes a archivos municipales y de diputaciones, más otras 15 preguntas destinadas exclusivamente a estos últimos, que versaban sobre todos los aspectos relacionados con la gestión documental en sus instituciones. El cuestionario fue elaborado por Miren Elixabet Díaz y Eduardo Pedruelo, del Archivo Municipal de Valladolid, y por María José Vian, del Archivo de las Cortes de Castilla y León, y se acordó que sus resultados serían presentados en la jornada de clausura del Congreso de Archivos de Castilla y León, en el transcurso de una mesa redonda moderada por la mencionada María José Vian, considerada como la persona más idónea por unir a su faceta de archivera la de productora de documentación municipal, por su calidad de concejal en un pequeño municipio de la España Vacía.

Esta mesa redonda contribuyó a visibilizar la preocupante situación de los archivos de la administración local de Castilla y León no solo por los resultados de la consulta en sí mismos, de los que se hablará a continuación, sino también - y sobre todo- por el testimonio de sus participantes. Nuria Martín Sánchez, del Archivo Municipal de Segovia, María Ángeles Alonso Cacho, del Archivo Municipal de Ágreda, Purificación García Blanco, del Archivo de la Diputación Provincial de León y Carlos Marquina Verde, del Servicio de Recuperación de Archivos Municipales de la Diputación Provincial de Burgos, transmitieron una visión realmente preocupante de la situación de la profesión y de los archivos: apenas 20 archivos

municipales de los 2.248 municipios de Castilla y León están a cargo de profesionales de nuestro sector, que desarrollan su cometido sometidos a unas condiciones laborales deficientes, con escasez de medios técnicos y humanos, ausencia de objetivos claros y desconectados de la profesión. Todo ello conduce a un verdadero peligro de pérdida de documentación, tanto histórica en papel como actual electrónica, producto de una falta de interés de las autoridades que se plasma, de forma inevitable, en el plano presupuestario. También en la mesa redonda se propusieron, como conclusión, una serie de soluciones a este problema, como la posibilidad de establecer la figura de los archiveros/as itinerantes/rurales de mancomunidades de ayuntamientos o los archivos y archiveras comarcales al ejemplo de las que funcionan en otras CCAA como en Aragón (Huesca), Cataluña (Barcelona) o País Vasco (Álava). Y se recordó, por último, la necesidad imperiosa de que las diputaciones doten de medios materiales y humanos sus propios archivos y hagan su labor de apoyo y gestión sobre los archivos de los municipios de su provincia.

Las informaciones transmitidas en la mesa causaron un hondo impacto entre los asistentes y contribuyeron, como se ha dicho, a visibilizar la situación de estos archivos y a hacernos conscientes de la tarea que tenemos por delante.

Encuesta sobre los archivos de la administración local en Castilla y León

Respuestas obtenidas

En cuanto a los resultados de la encuesta en sí, es digno de mención en primer lugar, el número de respuestas obtenidas. La encuesta se remitió exclusivamente a aquellos archivos que contaban con personal técnico de archivos, lo que arroja de entrada unas cifras muy restringidas: tan solo 20 archivos municipales en toda la comunidad (lo que no excluye la posibilidad de que en un futuro aparezcan otros archivos con personal técnico de los que no se tenía noticia hasta ahora), a los que hay que sumar los 9 archivos de las diputaciones de cada una de las provincias, desdoblados en dos centros de archivo en las provincias de Salamanca y Burgos (uno específico para la diputación, y otro para los municipios de la provincia⁵). En el caso de los municipales, llama la atención el escaso número de ayuntamientos que cuentan con algún tipo de personal técnico de archivos en sus plantillas: solo el de la capital en las provincias de Ávila, Palencia y Salamanca, dos en las provincias de Burgos, Valladolid y Soria, tres en la de Zamora y cuatro en la de Segovia. Por citar un caso llamativo, es de señalar la inexistencia de profesionales de los archivos en los muy poblados municipios del alfoz de Valladolid (Laguna de Duero, Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga o Simancas).

Del total de 31 encuestas enviadas, se recibieron 23 respuestas, 12 de ellas provenientes de archivos municipales y 11 provenientes de archivos de diputaciones, lo que supone un índice de participación de un 74%, mucho más bajo si lo restringimos al número de respuestas recibidas de los archivos municipales (60%).

Ámbito de la actividad del archivo

Preguntados por el ámbito de actividad del archivo, en la mayor parte de los centros (69%) la actividad abarca la totalidad del ciclo vital de los documentos, si bien en un porcentaje no desdeñable de ellos (17%) la gestión se restringe al archivo histórico. Estas respuestas evidencian una tendencia correcta, puesto que el archivo debe ser considerado como una unidad, independientemente de la edad de sus documentos, y como tal debe ser organizado y gestionado.

Dependencia orgánica del archivo dentro de la institución

La mayoría de los centros -14 de 23, lo que equivale a un 61% de los mismos- dependen orgánicamente de Secretaría General, lo que se considera una ubicación adecuada, puesto que el Secretario General, heredero de buena parte de las funciones de los escribanos de número del Antiguo Régimen, es desde la implantación del Liberalismo el máximo responsable de la custodia y cuidado de la documentación municipal, tal como reiteran las sucesivas leyes municipales. Desde un punto de vista operativo, la dependencia de la Secretaría General constituye también una garantía de estabilidad y de independencia frente a las posibles interferencias del cercano y a menudo cambiante poder político. No obstante, la conexión de los archivos con el área de cultura de los ayuntamientos es tan estrecha, que la colaboración con las concejalías del ramo es y tiene que ser también estrecha, lo que se refleja en la encuesta, con 6 unidades de archivo, que equivale a un 26% del total, dependientes de la concejalía de Cultura.

Fondo fotográfico

La pregunta sobre si el archivo conserva y gestiona el fondo fotográfico de la institución (ayuntamiento o diputación) podría parecer baladí o, cuando menos, secundaria, habida cuenta de la escasa entidad desde el punto de vista cuantitativo que los fondos fotográficos suelen tener dentro del conjunto de los documentos de las instituciones. Sin embargo, su elevado valor testimonial e histórico, y su profundo significado identitario para las comunidades hacen de este tipo de fondos un magnífico indicador del arraigo y de la presencia de los archivos tanto en el seno de la institución como en el ámbito de la población al que se refieren. Solamente 13 de los 23 archivos del total de los consultados, lo que equivale al 57%, gestiona

el fondo fotográfico, lo que supone que en casi la mitad de los municipios esta parte del patrimonio documental está perdido, desatendido o –en el mejor de los casos– su cuidado corre a cargo de otros profesionales.

Edificios

Desde el Antiguo Régimen hasta hoy se da por sentado que el funcionamiento correcto de un archivo se basa en la satisfacción de tres requisitos básicos que todo archivo debe cumplir: contar con un edificio suficiente, tener una norma que regule su funcionamiento y personal cualificado para su dirección, gestión y mantenimiento.

A la pregunta sobre si el archivo cuenta con edificio propio, solo 8 respondieron afirmativamente (lo que equivale a un 35%), compartiendo los 15 restantes edificio con otras dependencias municipales. La existencia de un edificio propio es, en esos 8 casos, un buen indicador del estatus alcanzado en esos municipios por el archivo. Frente a ello, en una clara mayoría de los casos el archivo ocupa algunas dependencias municipales, tal y como se viene haciendo de forma tradicional en la mayor parte de los municipios desde el Antiguo Régimen. Esta práctica, que puede comprenderse en los municipios pequeños con un presupuesto también reducido, carece de lógica en los municipios de cierta entidad, en los que necesariamente genera dudas sobre la adecuación de las instalaciones que ocupan esos archivos a la función que tienen que desempeñar.

No obstante, a la pregunta de si el archivo cuenta con sala de consulta, una clara mayoría del 70% (16 archivos) respondió afirmativamente, un dato que evidencia la forma en la que el servicio al público, entendido como uno más de los servicios que los ayuntamientos ofrecen a los ciudadanos en sus cartas de servicios, está arraigado en estos archivos.

Normativa

En consonancia con el dato anterior, nuevamente 8 de los 23 archivos (es decir, otro 35%) afirmaron que contaban con una norma que regula su funcionamiento. La existencia en una entidad local de un reglamento u otra disposición de rango similar debe ser considerada esencial para la existencia del archivo, porque en ella se definen tanto su estructura como sus funciones y su funcionamiento, y se regulan aspectos tan básicos como su dependencia orgánica, el régimen de transferencias documentales, la valoración, la eliminación de documentos, los servicios que se proporcionan a los distintos colectivos, y en especial el acceso y la consulta de documentos por parte de los ciudadanos, de los trabajadores municipales y del alcalde y los concejales, así como otros aspectos tan importantes como la conservación de los documentos y la difusión mediante actividades culturales. Por eso, el hecho de que la mayoría de archivos carezcan de una normativa propia debe ser

considerado como preocupante, no solo para el funcionamiento de los archivos, sino también para la salvaguarda de los derechos de acceso de los ciudadanos a la información y la transparencia en esos municipios.

Trabajadores

Entre los 23 archivos que contestaron a la encuesta se contabiliza un total de 89 puestos de trabajo, de los cuales 61 (el 69%) son archiveros con distinto perfil (16 del grupo A1, 27 del grupo A2 y 18 del grupo C), frente a 18 administrativos (el 20%) y 8 ordenanzas o personal equiparable (el 9%). Solo 2 trabajadores son personal específico de digitalización (apenas un 2%), mientras que no se observa ningún restaurador de documento gráfico. De estos datos pueden deducirse, como conclusiones, que el predominio de trabajadores con perfil de técnico de archivo es acorde con las necesidades de los archivos, especialmente porque están apoyados por personal administrativo y subalterno. No obstante, lo escaso del número de estos últimos hace pensar que las tareas de los archiveros superan el ámbito estrictamente técnico y se extienden también a tareas que corresponden a otras categorías, lo que puede agravar el problema de la falta de personal técnico. Por otra parte, la escasez de personal de digitalización y la ausencia total de restauradores pone de manifiesto que las tareas de digitalización y de conservación documental y restauración no están siendo abordadas en estos archivos, a no ser que se recurra de forma ordinaria a su externalización a través de contratos de servicios, como seguramente será el caso.

Por último, del total de 89 puestos de trabajo solo están cubiertos 73, mientras que los 16 restantes están vacantes; o lo que es lo mismo, hay un 18% de vacantes en unas plantillas ya de por sí escasas, lo que arroja en la actualidad un promedio de 3 trabajadores por archivo (73 trabajadores repartidos entre 23 centros), algo que debe considerarse manifiestamente insuficiente si tenemos en cuenta que la mayor parte de estos archivos pertenecen a municipios que son capitales de provincia o a diputaciones provinciales. Además, bajo este dato se esconde otra realidad igualmente peligrosa para los archivos de la Administración Local: la de la volatilidad de las plantillas, favorecida por la inexistencia de cuerpos o escalas de archiveros en estas instituciones. La falta de estas escalas, unida a la inexistencia de una titulación oficial que permita el ejercicio de la profesión archivística y unida también a la indefinición de los requisitos para acceder a los puestos en los concursos internos, hace que a menudo las vacantes acaben siendo ocupadas por personas con una formación y experiencia profesional ajenas a los archivos, cuyo único mérito es tener el nivel de titulación exigida en las convocatorias. Un sistema, en suma, que mira más por el desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores municipales (por lo general muy limitada), que por el beneficio de la propia institución a través de la dotación de profesionales capacitados para el trabajo que tienen que llevar a cabo en los archivos.

Proyección de los archivos al exterior

Preguntados los archivos por la realización de actividades culturales, solo 12 de ellos -o lo que es lo mismo, el 52%- manifiesta realizar actividades culturales. Este dato, que es claramente insuficiente, dado el importante papel que los archivos desempeñan en sus comunidades como custodios de un patrimonio, el documental, que es esencial para la historia, la memoria y la identidad, no debe sin embargo sorprendernos: con unas plantillas tan reducidas, es muy difícil llevar a cabo actividades de difusión cultural, puesto que las tareas prioritarias de atención a las oficinas y a los ciudadanos no dejan tiempo material para otra cosa.

Otro tanto se puede decir de la presencia de los archivos en redes sociales, aunque aquí el dato es aún más extremo, pues solo 2 de los 23 archivos (apenas un 9%), está presente en redes sociales, con todo lo que esta ausencia implica en los tiempos actuales: lo que no tiene presencia, no existe.

Implantación de la Administración Electrónica

Tres preguntas medían el grado de implicación del archivo en la administración electrónica: la existencia de sistemas de tramitación electrónica de expedientes en las instituciones a las que corresponden los archivos; la recepción de transferencias de expedientes en soporte digital y/o híbrido y la existencia del archivo electrónico único al que se refiere la ley 39/2015.

Respecto a la primera de ellas, la totalidad de los archivos manifiesta contar con un sistema de tramitación electrónica de expedientes, si bien hay que tener en cuenta que bajo esa afirmación se esconderán, seguramente, distintas realidades: algunas instituciones -las menos- contarán con una plataforma de administración electrónica completa, mientras que habrá otras -las más- que cuenten con alguna aplicación que permita realizar de forma electrónica parte de la tramitación de los expedientes. En cualquier caso, lo que es innegable es que la totalidad de las entidades de la Administración Local representadas en la muestra están inmersas en un proceso de transformación digital en uno u otro grado de desarrollo.

Esta información contrasta con los datos que arroja la segunda de las preguntas. Preguntados los archivos si reciben transferencias de documentos en soporte digital y/o híbrido, solo el 26% -o sea, 6 archivos- manifiesta recibirlas, mientras que el 74% restante no se está haciendo cargo de estos documentos. Esta respuesta debe ponerse íntimamente en relación con las respuestas dadas a la última de las tres preguntas sobre administración electrónica, según las cuales, ningún archivo cuenta todavía con el Archivo Electrónico Único que contempla la ley 39/2015. Estas respuestas ponen de manifiesto que buena parte de los archivos no son capaces aún de gestionar las transferencias de este tipo de documentos, un panorama que debería cambiar radicalmente en los próximos años.

Para terminar con la visión que la encuesta arroja sobre la Administración Electrónica, la pregunta lanzada a los archivos de las diputaciones provinciales sobre *“el lugar al que se transfieren y donde se conservan los documentos electrónicos generados por los ayuntamientos en los que las diputaciones han implantado tramitadores/gestores electrónicos”* pone, quizá, el dedo en la llaga sobre el problema de la falta de implicación de los archivos en la gestión de los documentos electrónicos: de las 8 respuestas obtenidas, 2 afirmaban que los documentos electrónicos de su administración estaban en el servidor de la empresa externa, otros 2 en el propio programa de gestión, uno que no se transferían, mientras que otros 3 manifestaban desconocerlo.

Como conclusión, la encuesta muestra una situación verdaderamente preocupante, en la que la falta de interés de las autoridades unida a la insuficiencia de los medios materiales y humanos ponen en riesgo de forma directa o indirecta la preservación tanto de la documentación histórica y administrativa generada en papel como de la documentación en soporte electrónico.

El cese en la realización de labores que no sean estrictamente archivísticas, unido a la potenciación del papel de las diputaciones en los archivos de los municipios de sus territorios y al estudio de las soluciones creadas para dar soporte a los archivos de entidades locales en otras comunidades deben contribuir, en combinación con el necesario estímulo de la Junta de Castilla y León, a la mejora de la situación de nuestros archivos.

Por lo pronto, el 18 de octubre de 2024 se creó en la asamblea de ACAL celebrada en Salamanca la Sección Profesional de Archivos de la Administración Local, con el fin de ejercer las acciones que resulten necesarias para mejorar el estado de los archivos de la administración local de la comunidad y apoyar y defender a sus archiveros. Ya se han dado los primeros pasos para lograr uno de los objetivos de la sección, que no es otro que analizar el estado en que se encuentran estos archivos. La concesión de una subvención de la Junta de Castilla y León destinada a asociaciones profesionales en el ámbito de los sectores culturales, permitirá realizar, próximamente, el tan necesario informe de situación de los archivos de los 2.248 municipios de Castilla y León.

Notas

¹ RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, atribuye en su apartado I a estos funcionarios la superior dirección en los archivos y registros de la Entidad Local.

² Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León. Art. 47.

³ Con guion y coordinación de Eduardo Pedruelo Martín, documentación, transcripciones y comentarios de Miren Elixabet Díaz Blanco y facsímiles a cargo de Joaquín Pérez García e Ignacio Barceló Blanco-Steger.

⁴ Archivos municipales de Ágreda, Ávila, Burgos, Briviesca, Cuéllar, León, Palencia, Segovia, Soria, Toro, Valladolid, y de las Diputaciones de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Soria y Servicio de Recuperación de Archivos Municipales de la Diputación de Burgos

⁵ Servicio de Recuperación de Archivos Municipales de la Diputación de Burgos y Unidad de Patrimonio Documental de la Diputación de Salamanca.

